

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 1 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

ÓRGANO QUE EMITE LA NORMA						No: R 170
Asamblea	Consejo Superior	Consejo Académico	Rectoría	Tipo de Norma		
				Acuerdo	Resolución	Fecha: 14-05-2024

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LA NUEVA FECHA PARA LA JORNADA DE VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y SE TOMAN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS ASPIRANTES

La Rectora y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA- en adelante U DE COLOMBIA- en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto General, y

CONSIDERANDO

1. Que el literal a) del artículo 26 del Estatuto General de la Corporación Universitaria U DE COLOMBIA establece que es función del Rector *cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y actos de la Asamblea de Corporados, los Consejos Superior y Académico.*
2. Que EL PARÁGRAFO 2 del artículo 13 del Estatuto General, establece entre otros requisitos, que la representación de los docentes tanto principal como suplente será ejercida por un profesor quien será elegido en votación universal y secreta por el cuerpo profesoral de la CORPORACIÓN.
3. Que como consecuencia de lo anterior, por medio de la Resolución de Rectoría R-0167 se realizó la respectiva convocatoria para la elección de representantes, definiendo los días 10 y 11 de mayo de 2024 para llevar a cabo la jornada de votaciones de la misma.
4. Que la jornada electoral mencionada anteriormente fue suspendida de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Rectoría R-0169.
5. Que de acuerdo a lo anterior, el Comité de Rectoría se reunió el 14 de mayo de 2024, decidiendo la nueva fecha para la jornada electoral de la referencia y las medidas pertinentes para garantizar los derechos de los aspirantes de acuerdo a los Principios de Equidad, Convivencia, Transparencia y Participación.

En consecuencia,

 U DE COLOMBIA Corporación Universitaria	VERSIÓN: 1
	Fecha: 01/2022
	CÓDIGO: F-CAL 006
	Página 2 de 2
FORMATO PARA NORMATIVIDAD INTERNA	

RESUELVE

Artículo Primero: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la jornada de votaciones para la representación de los docentes ante el Consejo Superior, los días 24 y 25 de mayo de 2024.

Artículo Segundo: Las planchas serán las mismas que se encontraban inscritas para la jornada electoral inicial de los días 10 y 11 de mayo de 2024.

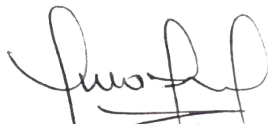
Artículo Tercero: La jornada de votaciones se llevará a cabo a partir del día 24 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m. hasta el sábado 25 de mayo a las 6:00 p.m. de manera tanto presencial en las urnas dispuestas en la recepción de la Institución, como virtual, para lo cual los profesores votantes recibirán en su correo electrónico y grupos de WhatsApp un link que los llevará directamente a los tarjetones y podrán realizar la votación correspondiente.

Artículo Cuarto: Para garantizar la igualdad de condiciones frente al proceso electoral de todos los aspirantes, la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA establece las siguientes medidas:

- La promoción y divulgación de las campañas electorales y la hoja de vida de los aspirantes, se hará únicamente a través de los canales de difusión institucional relacionados con los profesores, a cargo del área de comunicaciones.
- Se permitirá el ejercicio de campaña por parte de los aspirantes de manera presencial en las instalaciones de la Institución a partir de la publicación de la presente resolución hasta el día de las elecciones.
- Los aspirantes interesados en divulgar información de campaña adicional, incluyendo propuestas, deberán hacer llegar el material que desean sea difundido, a la Líder de Comunicaciones de la Institución quien será la única encargada de publicarlo en los medios pertinentes.

Dada en Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA

Rectora



FELIPE RESTREPO FREHYDELL

Secretario General